

DOCUMENTOS PONTIFICIOS  
PARA LA CORONA DE ARAGÓN  
SEGÚN LOS REGISTROS DEL ARCHIVO VATICANO  
BENEDICTO XII (1334-1342)

El papa León XIII abrió a la investigación el Archivo Secreto Vaticano. Desde entonces sus valiosos fondos han ido dándose a conocer a la paciente búsqueda de los eruditos de todos los países, y han sido publicados, ya figurando como elementos de primera mano para innumerables temas históricos, ya constituyendo repertorios documentales como fuente de trabajos futuros. A esta última labor se han dedicado especialmente las Academias extranjeras de Roma. Limitada sólo nuestra atención al siglo xiv, hallamos las obras de Werunsky (relaciones entre los papas Clemente VI e Inocencio VI y el emperador Carlos IV), Lecacheux (Urbano V y Francia), Cerasoli (Inocencio VI y Gregorio XI con Juana de Nápoles, y Clemente VI e Inocencio VI con la Casa de Saboya), Scano (la Santa Sede y Cerdeña); las series documentales de Inocencio VI en «Analecta Vaticano-Belgica» y «Monumenta Vaticana Bohemia», y las publicaciones de la Escuela Francesa de Roma, con el trabajo de De Loye sobre los archivos de la Cámara Apostólica y los repertorios de Daumet, Vidal, Déprez y otros, que comprenden todos los documentos contenidos en la sección de Registros Vaticanos, relativos a los Papas de esa época.

Si bien la labor de los franceses ha sido exhaustiva, la mayor parte de los documentos que interesan más a nuestro fin ha sido solamente anotada en forma de breve regesta. Nuestro propósito es agrupar, en beneficio de los estudiosos de la Historia de la Corona de Aragón, los documentos existentes en dichos Registros Vaticanos y también en los llamados Registros de Aviñón, y que hacen referencia a nuestros antiguos reinos.

En el presente trabajo empezamos por el pontificado de Benedicto XII, que duró desde el 20 de diciembre de 1334 hasta el 25 de abril de 1342. Coincide con los últimos tiempos del rey Alfonso IV de Aragón, fallecido el 27 de enero de 1336, y los principios del largo reinado de Pedro el Ceremonioso. En esta primera parte damos a conocer los Registros Vaticanos núms. 130 a 136, que contienen cartas relativas a asuntos de carácter político y diplomático. Todas ellas han sido citadas en la obra de Vidal<sup>1</sup>. Para nueva ocasión dejamos la publicación de las cartas comunes, contenidas principalmente en los Registros de Aviñón, y que tratan del gobierno interior de la Iglesia.

Todos los documentos fueron dados en Aviñón, a excepción de unos pocos, según hacemos constar en los lugares respectivos.

MARÍA-MERCEDES COSTA

## REGESTOS

1 (1335)

Benedicto XII a Ramón de Feodis o Fios, sirviente de armas, enviado pontificio a Alfonso IV de Aragón: Concesión de salvoconducto.  
Reg. Vat. 130, fol. 4, n.º 12-13.

2 6-V-1335

Al arzobispo de Tarragona: cite al párroco de Serbos<sup>2</sup> para que en el plazo de un mes se presente ante el Papa, si es cierta la acusación de Ramón de Feodis o Fios, nuncio pontificio a Alfonso IV de Aragón, que dice haber sido injuriado por aquél al pasar por la diócesis tarraconense.

Reg. Vat. 130, fol. 38, n.º 181.

3 6-V-35

Al obispo de Tortosa: cite al párroco de Lascavas<sup>3</sup> para que se presente ante el Papa a responder de la acusación por injurias hechas

<sup>1</sup> VIDAL, J.-M., y MOLLAT, G., *Benoît XII. Lettres closes et patentes intéressantes les pays autres que la France* (Paris, 1935-1950).

<sup>2</sup> Probablemente, Pobra de Ciérvoles.

<sup>3</sup> La Cava (Tarragona).

a Ramón de Feodis o Fios, enviado pontificio a Alfonso IV de Aragón.  
Reg. Vat. 130, fol. 38, n.º 182.

4 Pont de Sorges, 17-IX-1335

A Pons Teixidor, arcediano de Auge (diócesis de Lisieux), enviado pontificio a las provincias de Tarragona, Zaragoza y Mallorca para cobrar los frutos anuales de los beneficios eclesiásticos reservados por el papa Juan XXII: Se informe de los mismos y cobre lo que se debe de los beneficios vacantes.

Reg. Vat. 130, fol. 101 v, n.º 567.

5 Pont de Sorges, 17-IX-1335

A Pons Teixidor: Le designa cobrador de los subsidios ofrecidos a Juan XXII por las personas eclesiásticas y prelados de las provincias de Tarragona, Zaragoza y Mallorca.

Reg. Vat. 130, fol. 101 v, n.º 568.

6 Pont de Sorges, 17-IX-1335

A Pons Teixidor: Cobre los residuos que se deben de los bienes del difunto Bernat de Barberá, prior de la iglesia de Tortosa, reservados por Juan XXII.

Reg. Vat. 130, fol. 102, n.º 569.

7 Pont de Sorges, 17-IX-1335

A Pons Teixidor: Exija y cobre el dinero de la décima sexenal y sus residuos, de cualesquier personas que los tengan en depósito.

Reg. Vat. 130, fol. 102 v, n.º 570.

8 Pont de Sorges, 17-IX-1335

A Pons Teixidor: Cobre el censo anual debido a la Iglesia por cualesquier personas, en el pasado y en el futuro, acusando recibo a las mismas.

Reg. Vat. 130, fol. 102 v, n.º 571.

9 1-X-1335

Al baile y oficiales de Jaime III de Mallorca en Montpellier: Les requiere para que entreguen los cautivos que ellos dicen tener, a los dos correos enviados del Papa.

Reg. Vat. 130, fol. 122 v, n.º 608.

**10** 1-X-1335

A los correos pontificios Pedro de Figueres y Bertrán Amill, enviados a Montpellier: Concesión de salvoconducto.

Reg. Vat. 130, fol. 122 v, n.º 609.

**11** 6-X-1335

A Pons Teixidor: Licencia para pactar y componer, en nombre de la Cámara Apostólica, sobre las deudas dudosas del difunto Bernat de Barberá.

Reg. Vat. 130, fol. 123, n.º 610.

**12** 17-X-1335

A Alfonso IV de Aragón: Le recomienda a Pons Teixidor, nuncio destinado a Tarragona, Zaragoza y Mallorca <sup>4</sup>.

Reg. Vat. 130, fol. 125 v, n.º 623.

**13** 17-X-1335

A Leonor de Castilla, reina de Aragón: Le recomienda al nuncio Pons Teixidor.

Reg. Vat. 130, fol. 125 v, n.º 624.

**14** 15-XI-1335

A Alfonso IV de Aragón: envíe procuradores ante el Papa antes de Navidad para tratar la paz de Aragón y Mallorca con Génova, en la que interviene Felipe VI de Francia por razón del pasaje marítimo a Oriente <sup>5</sup>.

Reg. Vat. 130, fol. 131 v, n.º 650.

**15** 15-XI-1335

A Jaime III de Mallorca: Envíe procuradores ante el Papa para tratar de la paz con Génova.

Reg. Vat. 130, fol. 132, n.º 651.

**16** 15-XI-1335

Al común de Génova: Envíen procuradores ante el Papa para tratar de la paz con Aragón y Mallorca.

Reg. Vat. 130, fol. 132, n.º 652.

<sup>4</sup> MIQUEL ROSELL, F. J., *Regesta de Letras Pontificias del Archivo de la Corona de Aragón* (Madrid, 1948), p. 287, n.º 573.

<sup>5</sup> MIQUEL, op. cit., p. 587, n.º 574.

17

22-XI-1335

A Alfonso IV de Aragón: Quitación de 2 mil marcos de plata del censo anual por Cerdeña y Córcega, cuyo pago le fue prorrogado, el 23 de octubre, hasta el 30 de noviembre, habiendo pronunciado Bonifacio VIII sentencia de excomunión por un retraso superior a 4 meses; realizado dicho pago por el portero real Guillermo Flandina en forma de 8.817 florines de oro menos 1 dinero coronado.

Reg. Vat. 130, fol. 132, n.º 653.

18

22-XII-1335

A Alfonso IV de Aragón: Le advierte que, a pesar de haber recibido el homenaje prestado por el procurador real Ferrer de Canet por razón de Cerdeña, ello es una gracia especial debida a la enfermedad del rey, sin que deba sentar precedente, ya que por pactos entre Jaime II y el Papa el acto de vasallaje ha de ser personal. Y le ordena castigar al almirante Ramón de Peralta, que con 14 galeras aragonesas y 2 sicilianas atacó al rey Roberto de Nápoles, siendo éste amigo de la Iglesia mientras Federico de Sicilia es enemigo y, según los pactos, debe serlo también de Aragón<sup>6</sup>.

Reg. Vat. 130, fol. 143 v, n.º 739.

19

22-XII-1335

A Alfonso IV de Aragón: Le recomienda hacer restituir a los mercaderes de la compañía florentina de los Bardi el alumbre que llevaba una de sus naves, al mando del almirante Ramón Imperata, que iba de Mallorca a Flandes y fue apresada por los aragoneses, que la creyeron genovesa, sin que se haya atendido la posterior orden pontificia de restitución.

Reg. Vat. 130, fol. 144 v, n.º 740.

20

7-I-1336

A Alfonso IV de Aragón: En favor de sus nuncios enviados al Papa para tratar la paz con Génova.

Reg. Vat. 130, fol. 147, n.º 751.

21

7-I-1336

A Jaime III de Mallorca: En favor de sus nuncios enviados al Papa para tratar la paz con Génova.

Reg. Vat. 130, fol. 147, n.º 752.

<sup>6</sup> RIUS SERRA, J., *L'arquebisbe de Saragossa, canceller de Pere III*, en «Analecta sacra Tarraconensia», 8(1932)10.

22 10-I-1336

Al arzobispo de Zaragoza<sup>7</sup>: Le encomienda que trabaje para solucionar las disensiones entre el infante Pedro (futuro rey de Aragón) y la reina Leonor, esposa de Alfonso IV, asegurándole que no cree, el Papa, lo que en la casa de Aragón se dice contra el arzobispo<sup>8</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 1, n.º 2.

23 15-I-1336

A Felipe VI, rey de Francia: Le anuncia la tregua establecida entre Aragón, Mallorca y Génova<sup>9</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 3 v, n.º 10.

24 15-I-1336

A Felipe VI, rey de Francia: Conviene que haga volver a sus tierras respectivas a los nuncios de Aragón y Mallorca que se dirigen a la Corte Pontificia y que envíe él sus propios nuncios al Papa<sup>10</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 4, n.º 11.

25 7-IV-1336

A Pedro IV de Aragón: Haga desistir a sus gentes de la invasión y ataque a Génova.

Reg. Vat. 131, fol. 17 v, n.º 58.

26 7-IV-1336

A Jaime III de Mallorca: Haga desistir a sus gentes de la invasión y ataque a Génova.

Reg. Vat. 131, fol. 17 v, n.º 59.

27 7-IV-1336

A los consellers y prohombres de Barcelona: Se abstengan de atacar a los genoveses y devuelvan lo que les hayan tomado.

Reg. Vat. 131, fol. 17 v, n.º 60.

28 29-IV-1336

A Armando de Narcès, arzobispo de Aix, y a Felipe de Cambarlha-

<sup>7</sup> Pedro López de Luna, arzobispo de Zaragoza de 1318 a 1345.

<sup>8</sup> RIUS, *L'arquebisbe...*, pp. 8 y 16.

<sup>9</sup> DAUMET, G., *Benoît XII. 1334-1342. Lettres closes, patentes et curiales se rapportant à la France* (Paris, 1899-1920), n.º 139.

<sup>10</sup> DAUMET, op. cit., n.º 141.

co, arcediano de Gante en la iglesia de Tournai y capellán papal: Les envía como nuncios para poner la paz entre Jaime III de Mallorca y Jofre, vizconde de Rocabertí.

Reg. Vat. 131, fol. 26, n.º 78.

29

29-IV-1336

A los nuncios pontificios en Mallorca: Si no pueden poner paz entre Jaime III de Mallorca y el vizconde de Rocabertí, impongan tregua por autoridad apostólica.

Reg. Vat. 131, fol. 26 v, n.º 79.

30

29-IV-1336

A Jaime III de Mallorca: Le exhorta a obedecer a los nuncios pontificios y hacer la paz con el vizconde de Rocabertí, alegando las cualidades guerreras de los catalanes y la necesidad de estar en paz con Pedro IV.

Reg. Vat. 131, fol. 27, n.º 80.

31

29-IV-1336

A Pedro IV de Aragón: Preste ayuda a los nuncios pontificios que van a Mallorca para tratar de la paz con el vizconde de Rocabertí; y si las partes disidentes no les obedecen, él, como autoridad superior a ambas, imponga una tregua de seis meses.

Reg. Vat. 131, fol. 27 v, n.º 81.

32

29-IV-1336

Al vizconde de Rocabertí: Obedezca a los nuncios pontificios.

Reg. Vat. 131, fol. 27 v, n.º 82.

33

29-IV-1336

A los eclesiásticos de Aragón y Mallorca: Colaboren pagando los gastos diarios de los nuncios pontificios que van a Mallorca.

Reg. Vat. 131, fol. 28, n.º 83.

34

29-IV-1336

A Felipe VI, rey de Francia: Justificación de la estancia de Guidone Caprarii en la Corte Pontificia, donde permanece para el tratado de paz entre catalanes y genoveses<sup>11</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 48, n.º 175.

<sup>11</sup> DAUMET, op. cit., n.º 169.

**35** 29-IV-1336

Al común de Génova (intrínsecos): Envíen nuncios al Papa con poder suficiente para tratar la paz con los genoveses extrínsecos y con Sicilia, Aragón y Mallorca<sup>12</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 48 v, n.º 176.

**36** 29-IV-1336

A los confalonieros y condestables de Génova: Envíen nuncios al Papa para tratar la paz con Sicilia, Aragón y Mallorca.

Reg. Vat. 131, fol. 48 v, n.º 177.

**37** 29-IV-1336

Al rey de Sicilia: Envíe un nuncio al Papa para tratar la paz con Génova<sup>13</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 49, n.º 178.

**38** 21-V-1336

Al arzobispo de Aix y a Felipe de Cambarlhaco: No conviene que pongan tregua por autoridad apostólica entre Jaime III de Mallorca y el vizconde de Rocabertí, sino que deben procurar que éstos mismos establezcan la tregua; de lo contrario, regresen a Aviñón.

Reg. Vat. 131, fol. 32 v, n.º 109.

**39** 15-VI-1336

A Felipe VI, rey de Francia: Conviene que Guido Caprarii y Mateo Gayte permanezcan en la Corte Pontificia para el tratado de paz entre catalanes y genoveses<sup>14</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 52, n.º 186.

**40** 16-VII-1336

A Felipe VI, rey de Francia: Le comunica que, por ausencia de los genoveses, el Papa no puede hacer nada más por la paz con Aragón, Mallorca y Sicilia<sup>15</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 54 v, n.º 192.

<sup>12</sup> La denominación de «intrínsecos» y «extrínsecos» que recibieron los genoveses corresponde a la división de la población en los dos partidos de güelfos y gibelinos. Se llamaron intrínsecos los del partido que alternativamente, según los acontecimientos, ocupaban el poder de la ciudad; en cuyo caso eran extrínsecos los del partido opuesto.

<sup>13</sup> DAUMET, op. cit., n.º 170.

<sup>14</sup> DAUMET, op. cit., n.º 190.

<sup>15</sup> DAUMET, op. cit., n.º 204.

## 41 Pont de Sorges, 20-VII-1336

A Pedro IV de Aragón: Le exhorta a defender en sus derechos a la reina viuda de Alfonso IV y a los infantes sus hijos, molestados por los oficiales reales, por lo que la reina ha escrito al Papa; y les entregue copias del testamento del difunto rey, por afectarles algunas cláusulas del mismo <sup>16</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 78, n.º 287.

## 42 20-VII-1336

A la reina Leonor, viuda de Alfonso IV de Aragón: Le comunica que ha escrito en favor de ella a Pedro IV y le exhorta, así como a sus hijos, a tratar al rey con respeto y sin exasperarle <sup>17</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 78 v, n.º 288.

## 43 Pont de Sorges, 31-VII-1336

A Pons Teixidor, arcedianio de Auge, en la iglesia de Lisieux: Licencia para cobrar los frutos de la canonjía y arcedianato de Tarragona mientras esté vacante, y que sólo puede ser provista por el Papa, por reserva de Juan XXII.

Reg. Vat. 131, fol. 61, n.º 219.

## 44 Pont de Sorges, 24-VIII-1336

Al capítulo general del Císter: Pongan remedio a los intentos del abad de Morimont, que se dice maestro de Calatrava en Aragón, sobre hechos de dicha Orden, cuyos bienes están, en su mayor parte, en Castilla, por lo que los reyes de Aragón y Castilla han recurrido al Papa; les exhorta a encomendar el asunto a los abades de Fontfroide, que va personalmente al capítulo como nuncio papal, y de Hautecombe <sup>18</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 79 v, n.º 292.

## 45 5-X-1336

A Ramón Flori, canónigo de Urgel, y a Guillem Metge, canónigo de Lérida: Hagan que los mercaderes Joan y Arnau de Montllor, Bernat Gilabert y Deodat de Roaxio, de Toulouse, paguen 480 libras, 16 sueldos y 7 dineros torneses que se deben a la Cámara Apostólica

<sup>16</sup> Rrus, *L'arquebisbe* . . . , p. 17.

<sup>17</sup> Rrus, *L'arquebisbe* . . . , p. 17.

<sup>18</sup> Las Órdenes militares españolas fueron colocadas bajo la jurisdicción espiritual de la abadía cisterciense de Morimont (Francia); la orden de Calatrava lo fue en 1187.

según la curia real de Toulouse, y den esta cantidad a Pere Jausentii, canónigo de Rieux, y a Ramón de Duroforti, dominico.

Reg. Vat. 131, fol. 91 v, n.º 337.

46

6-X-1336

A Arnau Cescomes, arzobispo de Tarragona: Envíe secretamente al Papa una copia de los privilegios sobre la coronación real dados por los reyes de Aragón, así como otros documentos que hablen de ello incidentalmente, pues desea informarse del privilegio apostólico de ser coronados y ungidos los reyes en Tarragona por el arzobispo, como ha hecho Pedro IV<sup>19</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 81 v, n.º 303.

47

29-X-1336

A Pons Teixidor: Entregue a Almaraz de Cabrespina, rector de Gu-zargues (diócesis de Magalona), enviado a él a este fin, el dinero que tiene cobrado en nombre de la Cámara Apostólica desde que fue destinado a Aragón por Juan XXII<sup>20</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 84, n.º 309.

48

2-XI-1336

A Pedro IV de Aragón: Quitación de 8.000 florines de oro pagados por Juan Rodríguez de Moros como parte del censo anual por Cerdeña, que debía pagarse el 29 de junio y fue prorrogado; y prorroga el resto del mismo, 1.026 florines 4 sueldos, hasta el primer domingo de Cua-resma<sup>21</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 95, n.º 354.

49

19-XI-1336

Al arzobispo de Tarragona: Le anuncia la devolución de las copias de documentos sobre la coronación real<sup>22</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 84 v, n.º 314.

<sup>19</sup> RIUS, *L'arquebisbe . . .*, p. 16 y apéndice n.º 9. Arnau Cescomes fue arzobispo de Tarragona de 1335 a 1346.

<sup>20</sup> RIUS SERRA, J., *La colectoría de Almaraz Cabrespí con el inventario de los bienes del obispo Ferrer Colom (1334-40)*, en «Analecta sacra Tarraconensia», 15(1942)362.

<sup>21</sup> RIUS, *L'arquebisbe . . .*, p. 11; ZURITA, vol. 2, fol. 125 v; MIQUEL, op. cit., página 288, n.º 575.

<sup>22</sup> RIUS, *L'arquebisbe . . .*, p. 16.

50

5-I-1337

Al rey de Castilla: Obedezca a Beltramo<sup>23</sup>, electo de Chieti, y a Enrique de Aste, canónigo de Amiens y capellán y auditor de causas pontificias<sup>24</sup>, enviados del Papa para conservar la paz entre Alfonso XI y Pedro IV de Aragón, a quien, siendo joven, no aconsejan sus tíos prudentemente, y si hubiera guerra aumentaría el peligro de los moros<sup>25</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 104 v, n.º 384.

51

5-I-1337

A Pedro IV de Aragón: Le da buenos consejos sobre la dirección de su reino y para la paz con Castilla, con la reina Leonor viuda de Alfonso IV, y sus hijos, y con el tutor de éstos, Pedro de Jérica<sup>26</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 105 v, n.º 386.

52

5-I-1337

A Pedro IV de Aragón: Le exhorta a la paz con su familia y con Pedro de Jérica; obedezca a los enviados pontificios y elija a los que deben tratar dicha paz, ya que el Papa ha escrito al rey de Castilla, Alfonso XI, en el mismo sentido<sup>27</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 106 v, n.º 387.

53

5-I-1337

A la reina Leonor, viuda de Alfonso IV de Aragón: La exhorta a la paz con Pedro IV y a obedecer a los enviados pontificios, pues el Papa procurará por la misma paz<sup>28</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 107, n.º 388.

54

5-I-1337

A Pedro, señor de Jérica: Le exhorta a la paz con Pedro IV y a obedecer a los enviados pontificios<sup>29</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 107 v, n.º 389.

<sup>23</sup> Beltramo Paravicini, obispo electo de Chieti el 14 de diciembre de 1336, obispo de Como desde el 24 de noviembre de 1339 y arzobispo de Bolonia el 6 de noviembre de 1340.

<sup>24</sup> Enrique de Aste o de Ast fue patriarca de Constantinopla desde el 24 de noviembre de 1339.

<sup>25</sup> Rrus, *L'arquebisbe*, p. 18.

<sup>26</sup> Rrus, *L'arquebisbe*, pp. 7-8 y 17.

<sup>27</sup> Rrus, *L'arquebisbe*, p. 18.

<sup>28</sup> Rrus, *L'arquebisbe*, p. 18.

<sup>29</sup> Rrus, *L'arquebisbe*, p. 18.

55

5-I-1337

Al arzobispo de Zaragoza: Le reconviene por no haber obedecido al Papa evitando las disensiones entre Pedro IV y la reina Leonor, ya en vida de Alfonso IV, y le ordena que procure solucionarlas y obedezca a los enviados pontificios<sup>30</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 107 v, n.º 390.

56

5-I-1337

A Beltramino, electo de Chieti, y a Enrique de Aste, canónigo de Amiens: Induzcan con persuasión a la paz entre Pedro IV y su familia y el señor de Jérica; de lo contrario, impongan treguas por la duración que les parezca<sup>31</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 109, n.º 391.

57

5-I-1337

A Beltramino y a Enrique de Aste: Impongan treguas por autoridad apostólica entre Pedro IV y su familia si éstos no llegan a la paz; de lo contrario, den sentencias de excomunión y entredicho, al que no estarán ligados los obedientes<sup>32</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 109 v, n. 392.

58

5-I-1337

A Beltramino y a Enrique de Aste: Exhorten a los reyes de Castilla y Aragón para que hagan la paz.

Reg. Vat. 131, fol. 110, n.º 393.

59

5-I-1337

A Beltramino y a Enrique de Aste: Sobre las treguas que pueden imponer por autoridad apostólica.

Reg. Vat. 131, fol. 110, n.º 394.

60

7-I-1337

A los eclesiásticos a quienes corresponda: paguen los gastos diarios de los nuncios Beltramino y Enrique de Aste<sup>33</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 110, n.º 395.

<sup>30</sup> RIUS, *L'arquebisbe*, pp. 8 y 18.

<sup>31</sup> RIUS, *L'arquebisbe*, p. 19 y apéndice n.º 12; MIQUEL, op. cit., p. 288, n.º 576.

<sup>32</sup> RIUS, *L'arquebisbe*, p. 19 y apéndice n.º 11.

<sup>33</sup> RIUS, *L'arquebisbe*, p. 20.

**61** 7-I-1337

Al arzobispo de Zaragoza: Le ordena presentarse al Papa en el plazo que le señalarán los nuncios Beltramo y Enrique de Aste <sup>34</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 110 v, n.º 396.

**62** 7-I-1337

A Beltramo y a Enrique de Aste: Entreguen la carta de citación al arzobispo de Zaragoza cuando les parezca oportuno, le fijen el plazo del viaje y respondan al Papa <sup>35</sup>.

Reg. Vat. 131, fol. 111, n.º 397.

**63** 20-II-1337

A Almaraz de Cabrespina: Se le destina para acompañar a Pons Teixidor, arcediano de Auge, enviado a Tarragona y Zaragoza <sup>36</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 11, n.º 25.

**64** 20-II-1337

A Pons Teixidor: Le ordena que enseñe sus documentos a Almaraz de Cabrespina y hagan juntos lo que le fue encomendado <sup>37</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 11, n.º 26.

**65** 20-II-1337

Se hace pública la reserva de la iglesia de Valls, hecha por Juan XXII.

Reg. Vat. 132, fol. 11 v, n.º 33.

**66** 1-III-1337

A Almaraz de Cabrespina: Le ordena que cobre los bienes que están en poder de los herederos del difunto Martín Oscavio, obispo de Huesca <sup>38</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 14, n.º 37.

**67** 14-III-1337

Al arzobispo de Zaragoza: Le ordena que no intente nada contra

<sup>34</sup> Rius, *L'arquebisbe*, pp. 9, 19 y 27 y apéndice n.º 13; ZURITA, vol. 2, f. 127.

<sup>35</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 27 y apéndice n.º 10.

<sup>36</sup> Rius, *La colectoría*, p. 362.

<sup>37</sup> Rius, *La colectoría*, p. 362.

<sup>38</sup> Rius, *La colectoría*, p. 362. Martín Oscavio fue obispo de Huesca de 1313 a 1324.

la provisión del obispado de Huesca vacante por muerte de Pedro de Urrea<sup>39</sup>, por estar reservado.

Reg. Vat. 132, fol. 17, n.º 48.

68

14-III-1337

Al cabildo de Huesca: No hagan nada contra la provisión de su obispado, que está reservado al Papa.

Reg. Vat. 132, fol. 17, n.º 49.

69

19-III-1337

A Pedro IV de Aragón: Quitación de 1.026 florines oro y 4 sueldos coronados (parte de los 9.026 florines y 4 sueldos del censo de Cerdeña) pagados por Bernat Massana, mercader de Valencia<sup>40</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 19, n.º 61.

70

21-III-1337

A Pedro IV de Aragón: Le recomienda que no tenga moros en su compañía, no vista como ellos ni se deje instruir por ellos en la guerra, y que oiga Misa y rece Horas diariamente<sup>41</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 20 v, n.º 63.

71

21-III-1337

A Beltramino, obispo de Chieti, y a Enrique de Aste, canónigo de Amiens: Les encomienda los negocios citados en cartas anteriores (Reg. Vat. 131, nn. 384 y 397) y que entreguen la carta anterior (Reg. Vat. 132, n.º 63) a Pedro IV cuando les parezca oportuno<sup>42</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 21, n.º 64.

72

10-IV-1337

A Pedro IV de Aragón: Le recomienda que trate de hacer la paz con la reina Leonor, viuda de Alfonso IV, para lo que le envió los dos nuncios, y le manifiesta satisfacción por los deseos del rey de convocar Parlamento<sup>43</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 23, n.º 68.

<sup>39</sup> Pedro de Urrea fue obispo de Huesca de 1328 a 1337.

<sup>40</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 11; MIQUEL, *op. cit.*, p. 289, n.º 577.

<sup>41</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 19; MIQUEL, *op. cit.*, p. 289, n.º 578.

<sup>42</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 19.

<sup>43</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 20.

73

10-IV-1337

A los prelados y nobles del Parlamento aragonés: Procuren trabajar por la paz y obedezcan a los nuncios <sup>44</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 23 v, n.º 69.

74

10-V-1337

A Beltramino y a Enrique de Aste: En respuesta a su tercera carta recibida, les encomienda que nombren a personas conocedoras de los hechos para tratar la paz junto con los religiosos, les pide informes sobre los rebeldes y les comunica que guardará secretos sus artículos hasta la venida del arzobispo de Zaragoza <sup>45</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 23 v, n.º 70.

75

12-VI-1337

A Beltramino y a Enrique de Aste: Recibida su carta, les recomienda que procuren establecer la paz y regresen a Aviñón; si no se hace la paz entre Castilla y Portugal, enviará como nuncio a Bernardo, obispo de Rodez <sup>46</sup>. Se informen sobre el rey de Marruecos <sup>47</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 54, n.º 195.

76

29-VII-1337

A la reina Leonor, viuda de Alfonso IV de Aragón: Le comunica que ha recibido a Gómez Ferrández y Juan Sánchez de Caranza, enviados por ella y por Alfonso XI de Castilla al Papa <sup>48</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 54, n.º 194.

77

20-VIII-1337

A Beltramino y a Enrique de Aste: Prorroguen la tregua, en nombre del Papa, en la familia real de Aragón, para poder tratar la paz <sup>49</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 70, n.º 238.

78

21-X-1337

A Almaraz de Cabrespina: Se informe sobre las mercancías prohibidas llevadas a tierra de moros por gentes laicas de Zaragoza, Tarra-

<sup>44</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 19.

<sup>45</sup> Rius, *L'arquebisbe*, pp. 19-20.

<sup>46</sup> Bernardo d'Alby, obispo de Rodez de 1336 a 1338.

<sup>47</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 20.

<sup>48</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 20.

<sup>49</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 20.

gona, Mallorca y Elna, y que algunos clérigos tienen por testamentos para entregar a la Santa Sede; y cobre esos bienes de quienes los tengan injustamente <sup>50</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 98, n.º 337.

79

21-X-1337

A Almaraz de Cabrespina: Cobre los legados hechos en favor de la Santa Sede <sup>51</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 99, n.º 338.

80

21-X-1337

A Almaraz de Cabrespina: Use, para los negocios que se le han encargado, las cartas dirigidas por la Santa Sede a su predecesor Pons Teixidor <sup>52</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 99, n.º 339.

81

21-X-1337

A Almaraz de Cabrespina, rector de Guzargues (Magalona): Concesión de salvoconducto.

Reg. Vat. 132, fol. 119 v, n.º 401.

82

3-XII-1337

A Pedro IV de Aragón: Le encomienda que haga la paz a la que está inclinado según dicen los nuncios Beltramino y Enrique de Aste.

Reg. Vat. 132, fol. 105 v, n.º 360.

83

3-XII-1337

A Pedro IV de Aragón: Le comunica que ha recibido a Blasco Maza de Vergua para el asunto del arzobispo de Zaragoza, pero no se podrá resolver hasta que regresen a Aviñón los nuncios pontificios de Aragón.

Reg. Vat. 132, fol. 106, n.º 361.

84

3-XII-1337

A Beltramino y a Enrique de Aste: Les agradece el haber puesto

<sup>50</sup> Rrus, *La colectoría*, p. 362.

<sup>51</sup> Rrus, *La colectoría*, p. 362.

<sup>52</sup> Rrus, *La colectoría*, p. 362.

la paz en Aragón y les manda que regresen a Aviñón una vez hagan lo conveniente para consolidarla <sup>53</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 106, n.º 362.

85

1-I-1338

A Pedro IV de Aragón: No admita la provocación a duelo hecha por Bernardino, vizconde de Cabrera, a Pedro de Jérica, pues ya se ha hecho la paz en Aragón <sup>54</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 113, n.º 379.

86

1-I-1338

Al infante Pedro, conde de Ribagorza: Induzca a Pedro IV a evitar el duelo entre Bernardo de Cabrera y Pedro de Jérica <sup>55</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 113 v, n.º 380.

87

1-I-1338

Al infante Ramón Berenguer: Induzca a Pedro IV a evitar el duelo entre Bernardo de Cabrera y Pedro de Jérica <sup>56</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 113 v, n.º 381.

88

1-I-1338

A Pedro IV de Aragón: Nombre a un almirante que no sea Ramón de Peralta, que lo fue por Alfonso IV y se hizo sospechoso al rey Roberto de Nápoles, siendo yerno del difunto Federico, rey de Sicilia, enemigo de dicho Roberto <sup>57</sup>.

Reg. Vat. 132, fol. 113 v, n.º 382.

89

1-I-1338

Al castellán de Amposta y al común de Tortosa: Nombren a sus prohombres para hacer paz o tregua entre ellos.

Reg. Vat. 132, fol. 116, n.º 388-89.

<sup>53</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 21.

<sup>54</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 14.

<sup>55</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 14.

<sup>56</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 14.

<sup>57</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 14; LEONARD, E.-G., *Histoire de Jeanne I<sup>re</sup> reine de Naples comtesse de Provence (1343-1382)* (Mémoires et documents historiques publiés par ordre de S. A. S. le prince Louis II de Monaco) (Monaco, París, 1932-1937), vol. I, pp. 86-87.

90

1-I-1338

A Beltramino y a Enrique de Aste: Presten ayuda al nuncio que llevará cartas pontificias a Pedro IV y a los infantes.

Reg. Vat. 132, fol. 116 v, n.º 390.

91

25-II-1338

Al rey de Sicilia: Le envía las cartas que ha recibido de Pedro IV referentes al almirante de Aragón<sup>58</sup>.

Reg. Vat. 133, fol. 8, n.º 35.

92

4-IV-1338

A Pedro IV de Aragón: Quitación de 2 mil marcos de plata por el censo anual de Cerdeña pagado por Ramón Boyl con dinero recibido de la compañía Peruzzi de Florencia<sup>59</sup>.

Reg. Vat. 133, fol. 28, n.º 91.

93

4-VI-1338

A Almaraz de Cabrespina: Se informe sobre los bienes muebles y deudas de Jimeno de Luna, arzobispo de Toledo, fallecido el 13 de mayo, dados en depósito a la iglesia de Valencia y lugares de Cataluña y Aragón; y sobre los bienes que ha recibido Gonzalo García, de Tarazona.

Reg. Vat. 133, fol. 54 v, n.º 187.

94

27-VI-1338

Al arzobispo de Zaragoza: Le da licencia para marchar de la Corte Pontificia con ciertas condiciones: ocuparse de su iglesia y prohibición de ser canciller o tener otro oficio público y de ir a la corte real aunque sea por negocios de su misma iglesia.

Reg. Vat. 133, fol. 66, n.º 220.

95

24-VII-1338

A Alfonso XI, rey de Castilla: Le contesta a su petición de que fuera retenido por el Papa el arzobispo de Zaragoza, comunicándole la vuelta de éste a Aragón por no constar suficiente acusación contra él, y las condiciones que el Papa le ha impuesto<sup>60</sup>.

Reg. Vat. 133, fol. 72, n.º 247.

<sup>58</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 14; DAUMET, *op. cit.*, n.º 408.

<sup>59</sup> Reg. Vat. 125, fol. 95 v, n.º 237; Reg. Avin. 52, fol. 242 v; Rius, *L'arquebisbe*, p. 11; VIDAL, J.-M., *Benoit XII (1334-1342). Lettres communes* (Paris, 1902-1911), n.º 6273.

<sup>60</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 28.

96

24-VII-1338

A la reina Leonor, viuda de Alfonso IV: Sobre la vuelta del arzobispo de Zaragoza a Aragón y sobre la excusa que ella presentó por unas cartas anteriores dirigidas al Papa con algunas cosas reprehensibles atribuidas a los consejeros que las escribieron <sup>61</sup>.

Reg. Vat. 133, fol. 73, n.º 248.

97

2-VIII-1338

A Almaraz de Cabrespina: Licencia para recibir ciertos bienes que tiene Gonzalo García, de Tarazona <sup>62</sup>.

Reg. Vat. 133, fol. 76 v, n.º 259.

98

17-VIII-1338

A Pedro IV de Aragón: No dé crédito a ciertas cosas que, según Berenguer de Voltarne, procurador de Violante, viuda del déspota de Grecia, se han dicho del rey de Sicilia contra los aragoneses al tratar del dote de dicha dama <sup>63</sup>.

Reg. Vat. 133, fol. 85 v, n.º 283.

99

23-XI-1338

Al rey de Sicilia: Procure hacer justicia sobre el hecho del dote de Violante, viuda del déspota de Rumania, por lo que el Papa ha escrito a Pedro IV, como pidió el mismo rey de Sicilia, a quien ha escrito ya dicho rey de Aragón.

Reg. Vat. 133, fol. 128, n.º 410.

100

8-XII-1338

A Pedro IV de Aragón: Le absuelve de la excomuni3n por no haber pagado el censo de Cerdeña en tiempo oportuno; y según pidió su procurador Joan Bernardo, clérigo de la diócesis de Zaragoza, sabiendo que lo pagará antes de Navidad <sup>64</sup>.

Reg. Vat. 133, fol. 136 v, n.º 436.

<sup>61</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 28 y apéndice n.º 21.

<sup>62</sup> Rius, *La colectoría*, p. 363.

<sup>63</sup> MIQUEL, op. cit., p. 290, n.º 579. Violante era hija de Jaime II de Aragón y esposa de Felipe de Anjou, príncipe de Tarento, déspota de Rumania y Grecia.

<sup>64</sup> Reg. Vat. 125, fol. 123, n.º 362; Reg. Avin. 52, fol. 11 v; Rius, *L'arquebisbe*, p. 11; MIQUEL, op. cit., p. 290, n.º 580; VIDAL, *Benoît XII. Lettres communes*, n.º 6075.

101

21-XII-1338

A Pedro IV de Aragón: Le ruega que suspenda hasta San Juan, o hasta que el rey vaya a la Corte Pontificia, la citación a Jaime III de Mallorca para prestar homenaje al mismo rey de Aragón <sup>65</sup>.

Reg. Vat. 133, fol. 139 v, n.º 450.

102

21-XII-1338

Al arzobispo de Zaragoza: Insista para que Pedro IV de Aragón suspenda la citación a Jaime III de Mallorca <sup>66</sup>.

Reg. Vat. 133, fol. 139 v, n.º 451.

103

21-XII-1338

A Arnau Cescomes, arzobispo de Tarragona: Insista para que Pedro IV de Aragón suspenda la citación a Jaime III de Mallorca.

Reg. Vat. 133, fol. 140, n.º 452.

104

21-XII-1338

A Pedro, conde de Ribagorza: Insista para que Pedro IV de Aragón suspenda la citación a Jaime III de Mallorca.

Reg. Vat. 133, fol. 140, n.º 453.

105

21-XII-1338

A Diego Martini, familiar del Papa, enviado a España: Concesión de salvoconducto por tres meses <sup>67</sup>.

Reg. Vat. 133, fol. 145 v, n.º 483.

106

25-I-1339

A Pedro IV de Aragón: Le agradece su ofrecimiento de ayuda contra Luis de Baviera y en defensa del Papa y de la Iglesia, comunicándole que le escribirá de nuevo al regreso del nuncio pontificio enviado a aquel país.

Reg. Vat. 134, fol. 5 v, n.º 12.

107

25-I-1339

A Pedro, conde de Ribagorza: En respuesta a su ofrecimiento de

<sup>65</sup> RAYNALDI, *Annales Ecclesiastici*, a. 1338, n.º 49; RIUS, *L'arquebisbe*, p. 15; MIQUEL, *op. cit.*, p. 291, n.º 581.

<sup>66</sup> RIUS, *L'arquebisbe*, p. 15.

<sup>67</sup> RIUS, *L'arquebisbe*, p. 15.

ayuda contra Luis de Baviera, le recomienda que siga dirigiendo bien a su sobrino Pedro IV de Aragón.

Reg. Vat. 134, fol. 5 v, n.º 13.

108

5-II-1339

Al arzobispo de Zaragoza: Le ordena que desista de pedir a sus diocesanos un subsidio por los gastos de su viaje a la Corte Pontificia, ya que fue llamado con carácter personal y no por asuntos de su iglesia; y restituya el subsidio que haya cobrado por este motivo <sup>68</sup>.

Reg. Vat. 134, fol. 12, n.º 32.

109

26-II-1339

A Pedro IV de Aragón: Le absuelve de la sentencia de excomuni3n por el censo de Cerdeña que no ha pagado, pues el rey creía que los oficiales aragoneses de la isla lo habían hecho por medio de la compa3a Peruzzi de Florencia; pero la sentencia quedará en vigor si no se paga en los 15 días siguientes a Pascua <sup>69</sup>.

Reg. Vat. 134, fol. 14, n.º 41.

110

8-III-1339

A Jaime III de Mallorca: Le induce a recordar los pactos de sus antepasados con los del rey de Aragón para que no haya disensi3n entre ambos y le envía una carta que ha escrito Pedro IV al Papa <sup>70</sup>.

Reg. Vat. 134, fol. 23 v, n.º 95.

111

8-III-1339

A Pedro IV de Aragón: Le comunica que ha recibido a su enviado Bernardo de Olzinelles y le agradece su ofrecimiento de obedecer los ruegos del Papa en favor del rey de Mallorca, a quien el mismo Pontífice ha escrito <sup>71</sup>.

Reg. Vat. 134, fol. 24, n.º 96.

112

22-III-1339

A Pedro IV de Aragón: Le ruega que desista de combatir contra el rey de Mallorca, pues se prepara un ataque de los moros; que elijan amigos comunes para solucionar la disensi3n entre ambos y que pro-

<sup>68</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 21.

<sup>69</sup> Reg. Avin. 52, fol. 11; Rius, *L'arquebisbe*, p. 11.

<sup>70</sup> RAYNALDI, *Annales*, a. 1339, n.º 74; Rius, *L'arquebisbe*, p. 15.

<sup>71</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 11.

rrogue la citación a Jaime III hasta San Miguel o hasta cuando el mismo rey de Aragón vaya a la Corte Pontificia <sup>72</sup>.

Reg. Vat. 134, fol. 28 v, n.º 109.

113

22-III-1339

A Jaime III de Mallorca: Le envía copia de la carta que ha escrito el Papa a Pedro IV y le hace ver los peligros consiguientes a la disensión suscitada entre ambos reyes <sup>73</sup>.

Reg. Vat. 134, fol. 29 v, n.º 110.

114

22-III-1339

A Pedro, conde de Ribagorza: Le ruega que inste a Pedro IV de Aragón a obedecer al Papa <sup>74</sup>.

Reg. Vat. 134, fol. 30, n.º 111.

115

16-IV-1339

A Pedro IV de Aragón: Se interponga para que se haga composición o tregua en las disidencias entre los ciudadanos de Tortosa y el castellán de Amposta por razón de los límites entre Tortosa y Ulldecona, que pertenece al castellán, ante la reincidencia de ambas partes a pesar de la tregua intentada por los dos nuncios pontificios <sup>75</sup>.

Reg. Vat. 134, fol. 33, n.º 121.

116

16-IV-1339

A la reina Leonor, viuda de Alfonso IV de Aragón: Se interponga en la cuestión entre Tortosa y el castellán de Amposta.

Reg. Vat. 134, fol. 33 v, n.º 122.

117

16-IV-1339

A Pedro, conde de Ribagorza: Se interponga en la cuestión entre Tortosa y el castellán de Amposta.

Reg. Vat. 134, fol. 34, n.º 123.

118

16-IV-1339

Al arzobispo de Tarragona: Se interponga en la cuestión entre Tortosa y el castellán de Amposta.

Reg. Vat. 134, fol. 34, n.º 124.

<sup>72</sup> RAYNALDI, *Annales*, a. 1339, n.º 73; RIUS, *L'arquebisbe*, p. 15; MIQUEL, op. cit., página 291, n.º 582.

<sup>73</sup> RAYNALDI, *Annales*, a. 1339, n.º 75; RIUS, *L'arquebisbe*, p. 15.

<sup>74</sup> RIUS, *L'arquebisbe*, p. 15.

<sup>75</sup> RIUS, *L'arquebisbe*, p. 15.

119

26-VI-1339

A Pedro IV de Aragón: Quitación de 2 mil marcos de plata por el censo de Cerdeña, pagado por Arnau Unibaldi y Ferrer de Manresa, ciudadanos de Barcelona; y le absuelve por el retraso en el pago <sup>76</sup>.

Reg. Vat. 134, fol. 59 v, n.º 215.

120

8-I-1340

A Pedro IV de Aragón: Le exhorta a que no permita que los judíos y moros habiten con los cristianos, observe la constitución del concilio de Vienne y obedezca a los prelados, según lo que trataron durante la visita del rey a la Corte Pontificia.

Reg. Vat. 135, fol. 1, n.º 1.

121

8-I-1340

A los arzobispos de Tarragona y Zaragoza: Inluzcan a Pedro IV y a los señores de Aragón, Valencia y condado de Barcelona a obedecer la carta anterior sobre los judíos y moros.

Reg. Vat. 135, fol. 1 v, n.º 2.

122

8-I-1340

A los nobles del reino de Aragón: No permitan que los judíos y moros habiten con los cristianos.

Reg. Vat. 135, fol. 2, n.º 3.

123

8-I-1340

A los nobles del reino de Valencia: No permitan que los judíos y moros habiten con los cristianos.

Reg. Vat. 135, fol. 3, n.º 4.

124

8-I-1340

A los nobles del condado de Barcelona: No permitan que los judíos y moros habiten con los cristianos.

Reg. Vat. 135, fol. 3, n.º 5.

125

(Sin fecha) (8-I-1340) (?)

A las autoridades de Zaragoza: Ayuden a Pedro IV y al arzobispo de Zaragoza en el cumplimiento de la carta sobre los judíos y moros.

Reg. Vat. 135, fol. 3 v, n.º 6.

<sup>76</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 11; MIQUEL, op. cit., p. 292, n.º 583.

126

13-I-1340

A Jaime III de Mallorca: Quitación de diez mil florines de oro pagados por su consejero Ramón Alberti, de la diócesis de Elna, por un mutuo que le hizo el tesorero pontificio Juan, obispo de Aviñón, según documento hecho por Miguel Ricomá, canónigo de Valencia, notario de la Cámara Apostólica.

Reg. Vat. 135, fol. 3 v, n.º 8.

127

25-V-1340

A Arnau Cescomes, arzobispo de Tarragona: Se interponga para prorrogar la tregua entre los ciudadanos de Tortosa y el castellán de Amposta, imponiendo censura eclesiástica a los contraventores, ya que, a pesar de la tregua señalada hasta San Juan por los nuncios Beltramo y Enrique de Aste, no hay concordia y se teme la reincidencia <sup>77</sup>.

Reg. Vat. 135, fol. 28 v, n.º 83.

128

25-V-1340

A los ciudadanos de Tortosa: Prorroguen la tregua con el castellán de Amposta y obedezcan al arzobispo de Tarragona <sup>78</sup>.

Reg. Vat. 135, fol. 29 v, n.º 84.

129

25-V-1340

A Sancho de Aragón, castellán de Amposta: Prorrogue la tregua con Tortosa y obedezcan al arzobispo de Tarragona <sup>79</sup>.

Reg. Vat. 135, fol. 30, n.º 85.

130

25-V-1340

A la reina Leonor, viuda de Alfonso IV de Aragón: Induzca a los ciudadanos de Tortosa a hacer tregua con el castellán de Amposta, ya que el infante Fernando, marqués de Tortosa, es demasiado joven para hacer la guerra <sup>80</sup>.

Reg. Vat. 135, fol. 30, n.º 86.

131

9-VI-1340

A Pedro IV de Aragón: Quitación del censo de Cerdeña, pagado por Huguet Desvilas, mercader de Valencia, y absolución por el re-

<sup>77</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 15.

<sup>78</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 15.

<sup>79</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 15.

<sup>80</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 15. El infante Fernando era hijo de Alfonso IV y Leonor.

traso en el pago, a petición de Antonio de Collell, canónigo de San Félix de Gerona <sup>81</sup>.

Reg. Vat. 135, fol. 36, n.º 97.

**132**

25-VIII-1340

Al arzobispo de Tarragona: Haga celebrar procesiones rogando por la paz entre los reyes y los disidentes y por la victoria contra los enemigos de la fe. Lo mismo se escribe a los arzobispos de Toledo, Compostela, Sevilla y Braga; y a los de Francia, por la paz con Inglaterra.

Reg. Vat. 135, fol. 105 v, n.º 274.

**133**

25-VIII-1340

Al arzobispo de Zaragoza: Haga celebrar procesiones rogando por la paz.

Reg. Vat. 135, fol. 106, n.º 277.

**134**

13-XII-1340

Al cabildo de Lérida: Por muerte del obispo Ferrer, no intenten nombrarle sucesor ni hacer nada contra la reserva de esa iglesia, hecha el 3 de noviembre último <sup>82</sup>.

Reg. Vat. 135, fol. 87 v, n.º 242.

**135**

13-XII-1340

Al arzobispo de Tarragona: Le comunica la reserva de la iglesia de Lérida <sup>83</sup>.

Reg. Vat. 135, fol. 88, n.º 243.

**136**

13-XII-1340

A Almaraz de Cabrespina, canónigo de Lérida: Recoja y guarde los bienes muebles del difunto obispo Ferrer <sup>84</sup>.

Reg. Vat. 135, fol. 88, n.º 244.

**137**

19-I-1341

A Almaraz de Cabrespina, canónigo de Lérida: Recoja los bienes

<sup>81</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 12; MIQUEL, op. cit., p. 295, n.º 591.

<sup>82</sup> Rius, *La colectoría*, p. 370.

<sup>83</sup> Rius, *La colectoría*, p. 370.

<sup>84</sup> Rius, *La colectoría*, p. 363.

que se deben al difunto obispo de Lérida y ponga censura eclesiástica a quienes los retengan, pidiendo ayuda al brazo secular y citando personalmente a los rebeldes <sup>85</sup>.

Reg. Vat. 136, fol. 1, n.º 1.

**138** 30-I-1341

A Almaraz de Cabrespina: Sobre los bienes del obispo de Cuenca <sup>86</sup>.  
Reg. Vat. 136, fol. 6 v, n.º 7.

**139** 27-II-1341

Al cabildo de Tortosa: Le comunica la reserva de la iglesia, vacante por muerte del obispo Berenguer <sup>87</sup>.  
Reg. Vat. 136, fol. 11 v, n.º 19.

**140** 27-II-1341

Al arzobispo de Tarragona: Le comunica la reserva de la iglesia de Tortosa, vacante por muerte del obispo Berenguer.  
Reg. Vat. 136, fol. 12, n.º 20.

**141** 14-IV-1341

A Joan Amalrich, jurisperito, clérigo de la diócesis de Agde: Le nombra cobrador del censo anual que pagan las islas de Cerdeña y Córcega.  
Reg. Vat. 166, fol. 21 v, n.º 42.

**142** 14-IV-1341

A Joan Amalrich: Le encarga el cobro de las décimas sexenales y trienales de Cerdeña.  
Reg. Vat. 136, fol. 22, n.º 43.

**143** 14-IV-1341

A Joan Amalrich: Le encarga el cobro del dinero y bienes de la Cámara Apostólica en Cerdeña.  
Reg. Vat. 136, fol. 22 v, n.º 44.

<sup>85</sup> Rrus, *La colectoría*, p. 363 y apéndice n.º 1.

<sup>86</sup> Rrus, *La colectoría*, p. 363.

<sup>87</sup> Berenguer de Prats, obispo de Tortosa de 1316 a 1340.

**144** 14-IV-1341

A Joan Amalrich: Le encarga el cobro de los frutos anuales y residuos de los mismos, de los beneficios vacantes en Cerdeña reservados por Juan XXII.

Reg. Vat. 136, fol. 23, n.º 45.

**145** 14-IV-1341

A Joan Amalrich: Le encarga el cobro del «Dinero de San Pedro», censo anual que pagan eclesiásticos y seglares en Cerdeña.

Reg. Vat. 136, fol. 23 v, n.º 46.

**146** 14-IV-1341

A Joan Amalrich: Facultad para absolver de excomunión y levantar el entredicho en los que han incurrido los eclesiásticos que deben décimas y frutos de beneficios vacantes, si efectúan el pago de los mismos.

Reg. Vat. 136, fol. 24, n.º 47.

**147** 14-IV-1341

A Pedro, juez de Arborea, y sus hermanos: Les recomienda a Joan de Amalrich<sup>88</sup>.

Reg. Vat. 136, fol. 24 v, n.º 48.

**148** 14-IV-1341

A Galioto y otros señores de Oria (Doria): Les recomienda a Joan Amalrich.

Reg. Vat. 136, fol. 24 v, n.º 49.

**149** 14-IV-1341

A Juan, marqués de Malaspina: Le recomienda a Joan Amalrich.

Reg. Vat. 136, fol. 24 v, n.º 50.

**150** 14-IV-1341

Al gobernador de Cerdeña: Le recomienda a Joan Amalrich.

Reg. Vat. 136, fol. 24 v, n.º 51.

<sup>88</sup> Pedro, hijo de Hugo II y hermano de Mariano IV; juez de Arborea de 1336 a 1346.

151 14-IV-1341

A Joan Amalrich: Le asigno un florín y medio de oro al día mientras esté en Cerdeña.

Reg. Vat. 136, fol. 25, n.º 52.

152 14-IV-1341

A Joan Amalrich: Concesión de salvoconducto para Cerdeña y Córcega.

Reg. Vat. 136, fol. 108 v, n.º 260.

153 18-IV-1341

A Joan Amalrich: Recoja los bienes muebles del difunto Guido, arzobispo de Arbora, por estar reservada su iglesia <sup>89</sup>.

Reg. Vat. 136, fol. 27, n.º 60.

154 4-VI-1341

A Almaraz de Cabrespina, canónigo de Lérida: Se informe sobre las colaciones de dignidades hechas por Arnau, obispo de Gerona, en favor de parientes suyos sin edad ni ilustración suficiente, y sobre las dispensas por él concedidas <sup>90</sup>.

Reg. Vat. 136, fol. 42 v, n.º 96.

155 17-VI-1341

A Ferrer de Canet: Quitación, en favor de Pedro IV, de 2 mil marcos del censo atrasado de Cerdeña, que dicho nuncio ha pagado <sup>91</sup>.

Reg. Vat. 136, fol. 44, n.º 98.

156 17-VI-1341

A Jaume Ciyó, obispo de Lérida: Le encarga que absuelva por esta vez a Pedro IV de la excomunión por el retraso en el pago del censo de Cerdeña, y levante el entredicho a sus reinos <sup>92</sup>.

Reg. Vat. 136, fol. 44 v, n.º 99.

<sup>89</sup> Guido Cattano, arzobispo de Arborea de 1312 a 1328.

<sup>90</sup> Rius, *La colectoría*, p. 363. Arnau de Montrodó, obispo de Gerona de 1335 a 1348.

<sup>91</sup> Rius, *L'arquebisbe*, p. 12; MIQUEL, *op. cit.*, p. 295, n.º 592.

<sup>92</sup> Reg. Vat. 129, fol. 156, n.º 111; Reg. Avin. 55, fol. 293 v; RAYNALDI, *Annales*, a. 1341, n.º 37; VIDAL, *Benoît XII. Lettres communes*, n.º 8883. Jaume Ciyó o Citjó fue obispo de Lérida de 1341 a 1348.

**157** 13-VIII-1341

A Joan Amalrich: Recoja y conserve los bienes de prelados y religiosos difuntos de Cerdeña, que usurpan abusivamente sus parientes y vecinos.

Reg. Vat. 136, fol. 63 v, n.º 145.

**158** 13-VIII-1341

A Joan Amalrich: Se informe sobre las personas de Cerdeña que obtienen muchos beneficios incompatibles, y sobre los valores anuales de los mismos, comunicando a sus poseedores que no pueden tenerlos sin dispensa de la Santa Sede, pero sin molestarles por ello hasta nueva orden.

Reg. Vat. 136, fol. 64, n.º 146.

**159** 13-VIII-1341

A Guillem, arzobispo de Cagliari<sup>93</sup>: Facultad para absolver de pecados reservados a la Santa Sede a las personas pobres que no pueden ir a la Corte Pontificia.

Reg. Vat. 136, fol. 64 v, n.º 147.

**160** 13-VIII-1341

A Joan Amalrich: En respuesta a su consulta, le encarga que cobre el censo anual de los prelados y eclesiásticos de Cerdeña que dejaron de pagarlo en tiempo pasado, y trate según convenga con los nobles y otros laicos que también deban pagarlo.

Reg. Vat. 136, fol. 65, n.º 148.

**161** 28-VIII-1341

A Joan Amalrich: Le encarga el cobro de la mitad de la décima sexenal impuesta como subsidio para Tierra Santa por Clemente V en el concilio de Vienne, en la forma en que se cobró la otra mitad, según declaración de Juan XXII.

Reg. Vat. 136, fol. 70, n.º 164.

**162** 7-IX-1341

Al cabildo de Arborea: Por muerte del arzobispo Juan, les comunica la reserva de la iglesia, hecha el 21 de agosto.

Reg. Vat. 136, fol. 71 v, n.º 170.

<sup>93</sup> Guillem, monje de Poblet, fue nombrado arzobispo de Cagliari el 10 de febrero de 1341.

163

16-X-1341

A Almaraz de Cabrespina, canónigo de Lérida: Recoja los bienes muebles que tenía Arnau, obispo de Tortosa, cuando fue allí trasladado del obispado de Urgel, así como los frutos y rentas de este último obispado cobrados y por cobrar en aquella fecha <sup>94</sup>.

Reg. Vat. 136, fol. 82, n.º 196.

164

16-X-1341

A Almaraz de Cabrespina: Recoja los bienes muebles del difunto Berenguer, obispo de Tortosa, y los frutos de la mensa episcopal mientras esté la sede vacante.

Reg. Vat. 136, fol. 82 v, n.º 197.

165

17-X-1341

Al infante Fernando de Mallorca: Le recomienda que modere la intemperancia de la juventud y obedezca como a un padre a su suegro el rey de Chipre <sup>95</sup>.

Reg. Vat. 136, fol. 83, n.º 200.

166

17-XII-1341

A los prelados y eclesiásticos de Cerdeña: Obedezcan en favor de Joan Amalrich las cartas de Juan XXII, que ordena no intentar nada contra sus nuncios.

Reg. Vat. 136, fol. 92, n.º 224.

<sup>94</sup> Rius, *La colectoría*, p. 363. Arnau de Lordat fue obispo de Urgel de 1326 a 1341 y obispo de Tortosa de 1341 a 1346.

<sup>95</sup> Fernando, hijo de Jaime II de Mallorca y esposo de Eschiva, hija de Hugo IV, rey de Chipre.